

PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE LENGUAS EXTRANJERAS

RENÉ CHARÓ CH.

Arca de Francés

Entre el lunes 9 y el viernes 13 de enero del presente año se efectuó en Santiago, en el Departamento de Lenguas Modernas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Chile, el Primer Encuentro Nacional de Profesores Universitarios de Lenguas Extranjeras, con el alto patrocinio de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile.

Participaron en este evento delegados y observadores de la Universidad Austral de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile (Santiago y Temuco), Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Concepción, Universidad de Chile (Antofagasta, Chillán, La Serena, Santiago, Talca, Temuco y Valparaíso), Universidad del Norte y Universidad Técnica del Estado (Santiago). Se congregaron, en total, 98 profesores universitarios de lenguas extranjeras; 17 de los cuales de alemán, 30 de francés, 48 de inglés y 3 de italiano, representando las diversas especialidades de orden lingüístico, literario y metodológico que inciden en la enseñanza de lenguas extranjeras a nivel universitario. Concurrieron, además, representantes de cada uno de los siguientes organismos o instituciones: Ministerio de Educación, Instituto Chileno-Británico, Instituto Chileno-Francés, Instituto Chileno-Italiano e Instituto Chileno-Norteamericano.

Si bien la iniciativa de este Encuentro se gestó en el seno del Departamento de Lenguas Modernas de la Universidad de Chile, esto se hizo respondiendo a la preocupación generalizada de los Departamentos de Lenguas extranjeras de las diferentes universidades del país "ante la necesidad de una reflexión y de una acción, a nivel universitario, frente a la problemática específica de la ense-

ñanza superior en el campo de las lenguas extranjeras".

El temario propuesto por el Comité Organizador y consultado con profesores representantes de las Universidades Católica y Técnica del Estado de Santiago, fue el siguiente:

1. el estudiante de pedagogía en lenguas extranjeras, contemplado a partir del sistema de admisión a las universidades y de la conducción y metas del proceso aprendizaje-enseñanza; y
2. el docente universitario, formador de profesores de lenguas extranjeras, desde la perspectiva de sus labores de docencia, extensión e investigación y de su perfeccionamiento académico.

La Mesa directiva del Encuentro, elegida en la Sesión Plenaria Inaugural e integrada por:

PRESIDENTE: Prof. Aura Bocaz (U de Chile)

SECRETARIO GENERAL: Prof. Günther Mornhinweg (U. de Concepción)

RELACIONADORA DE LA COMISIÓN 1: Prof. Elia Díaz (U. Técnica del Estado)

RELACIONADORA DE LA COMISIÓN 2: Prof. Gloria Antonioli (U. Católica)

SECRETARIA DE ACTAS: Prof. Diana López (U. del Norte),

procedió a organizar el trabajo, en torno a los temas mencionados, en dos comisiones, las que a su vez se dividieron en subcomisiones, siguiéndose este esquema:

COMISIÓN 1

Subcomisiones:

A) El ingreso a la carrera.

- B) Enfoques del proceso: aprendizaje-enseñanza y/o enseñanza-aprendizaje.
- C) Niveles de competencia comunicativa.
- D) Planes y programas.

COMISIÓN 2

Subcomisiones:

- A) Perfeccionamiento académico.
- B) La investigación.
- C) La extensión.

El trabajo básico se realizó a nivel de Subcomisión, donde se procedió al estudio de las diversas ponencias y al correspondiente debate. El siguiente cuadro de las ponencias presentadas permitirá situar, a grandes rasgos, la orientación de los trabajos.

SUBCOMISIÓN 1.A

“Admisión a la Universidad de los postulantes a carreras de Pedagogía en Lenguas Extranjeras”.
(Prof. Juan Hernando Cárdenas, Departamento de Lenguas Modernas, Universidad de Chile, Santiago)

SUBCOMISIÓN 1.B

“Implicaciones de los modelos cognoscitivo y generativo para el aprendizaje-enseñanza de una L₂”.
(Prof. Aura Bocaz, Departamento de Lenguas Modernas, Universidad de Chile, Santiago)

“¿Aprender sin que se enseñe?”.
(Prof. Jaime Hagel, Departamento de Idiomas Extranjeros, Universidad Católica de Chile, Santiago)

SUBCOMISIÓN 1.C

“La noción de competencia comunicativa en el enfoque sociolingüístico. ¿Noción válida o de justificación precaria?”.
(Prof. Enrique Jara, Departamento de Lenguas Modernas, Universidad de Chile, Santiago)

“Problemas en la transición del nivel intermedio al avanzado en los programas de Pedagogía en idiomas extranjeros”.
(Profes. M. Isabel Mizón y Clemens Fran-

ken, Departamento de Idiomas, Universidad Católica de Chile, Santiago)

SUBCOMISIÓN 1.D

“Consideraciones preliminares a una formulación de fundamentos metodológicos para la enseñanza de Idiomas Extranjeros (L₂) en la carrera de Pedagogía con mención en Lengua Extranjera”.
(Prof. Rolf Müschen, Departamento de Lenguas Modernas, Universidad de Chile, Santiago)

“Orientación y organización de planes y programas de estudio de Lenguas Extranjeras: algunas consideraciones previas”.
(Prof. Patricio Novoa, Departamento de Lenguas Modernas, Universidad de Chile, Santiago)

“La extensión de los seminarios de título”.
(Prof. Antenor Rojo, Departamento de Lenguas Modernas, Universidad de Chile, Santiago)

“Consideraciones sobre la formación de profesores en dos idiomas extranjeros”.
(Prof. Miguel Lasch, Departamento de Educación e Idiomas, Universidad de Chile, Temuco)

SUBCOMISIÓN 2.A

“Modalidades tradicionales y no tradicionales de perfeccionamiento para Profesores de Lenguas Extranjeras”.
(Prof. Bárbara Trosko, Departamento de Literatura, Universidad Católica de Chile, Santiago)

“Perfeccionamiento profesional como preocupación permanente: notas para la reflexión”.
(Prof. Odette Boys, Departamento de Lenguas Modernas, Universidad de Chile, Santiago)

SUBCOMISIÓN 2.B

“El concepto de investigación para el docente de Lenguas Extranjeras. Un modelo de investigación. Sus implicaciones”.
(Prof. Mónica Latorre, Departamento de Lenguas Modernas, Universidad de Chile, Santiago)

“Investigación: importancia en el campo humanístico”.

(Prof. Antenor Rojo, Departamento de Lenguas Modernas, Universidad de Chile, Santiago)

SUBCOMISIÓN 2.C

“La Extensión Universitaria”.

(Prof. René Charó, Departamento de Lenguas Modernas, Universidad de Chile, Santiago)

“Proposiciones de Extensión para el año 1978”.

(Subcomisión de Extensión del Encuentro)

Los informes de cada Subcomisión fueron presentados a Reuniones Plenarias de la respectiva Comisión donde, después de amplio debate, se procedió a elaborar los informes que fueron analizados posteriormente en la Sesión Plenaria de Clausura del Encuentro. Así es como se llegó a la aprobación unánime de una serie de importantes acuerdos, que se dan *in extenso* a continuación.

ACUERDOS DE LA SESION PLENARIA DE CLAUSURA

1. Ingreso a la Carrera de Pedagogía en Idiomas Extranjeros

1.1. Proponer la aplicación de una prueba específica a los postulantes de pedagogía en idiomas extranjeros. Esta prueba estaría destinada a medir tanto aptitud como volumen y calidad de conocimientos.

1.2. Proponer la creación de una comisión que elabore un modelo de dicha prueba para ser aplicada, experimentalmente, en el proceso de Admisión 1979.

1.3. Proponer la inclusión de una prueba de idioma extranjero dentro del sistema nacional de admisión a las Universidades, considerando aquellos idiomas que den al futuro estudiante un mayor acceso a las fuentes del conocimiento contemporáneo.

1.4. Proponer la creación de una comisión que elabore una prueba con las características mencionadas, considerando el objetivo prioritario de los programas de idiomas extranjeros en la Enseñanza Media.

2. Enfoque del Proceso: Aprendizaje-Enseñanza y/o Enseñanza-Aprendizaje de una Lengua Extranjera

2.1. Proponer la realización de un proyecto de investigación que tendría como finalidad la formulación de un posi-

ble modelo para el aprendizaje-enseñanza de lenguas extranjeras, aplicable a nuestra realidad. Se sugiere que una de las etapas de este proyecto se centre en la experimentación en el aula de métodos inspirados en la teoría psicológica cognoscitiva, contrastados paralelamente con metodologías provenientes de otros enfoques.

2.2. Proponer la formación de un equipo de trabajo interdisciplinario que realice el proyecto propuesto en 2.1. y que esté constituido por investigadores de alto nivel académico de las universidades y por colaboradores de organismos e instituciones interesadas en el proyecto. Sería aconsejable que en este equipo estuvieran representadas las diferentes lenguas que se enseñan como L₂ en las universidades chilenas.

2.3. Insistir ante las autoridades pertinentes sobre la necesidad de perfeccionar a nivel nacional todo proceso de aprendizaje-enseñanza de lengua materna que repercuta, también, en el aprendizaje de una lengua extranjera.

3. Planes y Programas

3.1. Proponer una investigación a nivel universitario, con la participación de los organismos educacionales que corresponda, tendiente a detectar las causas del éxito o fracaso de los alumnos de Enseñanza Media en lo que se

refiere al aprendizaje de lenguas extranjeras.

3.2. Proponer una revisión de los planes y programas de estudio de las carreras formadoras de profesores de lenguas extranjeras, considerando los trabajos y conclusiones de este Encuentro y tratando de alcanzar:

- a) flexibilidad (sistema modular, por ej.);
- b) diversificación (carreras simultáneas en dos idiomas u otras orientaciones profesionales);
- c) aproximación a una homogeneidad de criterios en las distintas universidades y sedes.

3.3. Insistir, entre los objetivos de los programas de las asignaturas de lengua, en la inclusión del desarrollo de destrezas instrumentales (seguimiento y sistematización de ideas, técnicas de lectura, etc.) que permitan al alumno un mejor acceso y rendimiento en los ramos teóricos de su disciplina.

3.4. Insistir en la necesidad de preparar al estudiante para el trabajo científico y el autoperfeccionamiento permanente mediante seminarios de adecuada duración y envergadura.

4. Perfeccionamiento Académico

4.1. Solicitar la creación de programas de postgrado y cursos de perfeccionamiento adecuados a las necesidades de los profesores de lenguas extranjeras en aquellas universidades que posean la infraestructura necesaria.

4.2. Proponer a las unidades académicas la organización de grupos de trabajo y otros mecanismos destinados a incentivar el perfeccionamiento permanente de sus docentes.

4.3. Propender a la obtención de un mayor número de becas en universidades chilenas y extranjeras para docentes universitarios especialistas en idiomas y a un mejor acceso de los docentes a dichas becas.

4.4. Ponderar la conveniencia de que los estudios de postgrado de los docentes de lenguas extranjeras, tanto en el país como en el extranjero, sean los más pertinentes a la realidad educacional chilena.

4.5. Solicitar que todo perfeccionamiento docente tenga un adecuado y oportuno reconocimiento de parte de las universidades.

5. Investigación

5.1. Solicitar a las autoridades que corresponda se fomente la investigación de L₂ a través de la creación de Centros de Investigación y grupos de trabajo intra e interuniversitarios y se facilite la colaboración interdisciplinaria.

5.2. Solicitar los recursos necesarios para un mayor intercambio entre los investigadores en lengua extranjera de las universidades chilenas.

5.3. Solicitar se provean los recursos necesarios para poder contar con un acceso expedito a la información especializada de nivel tanto nacional como internacional.

5.4. Solicitar, a quien corresponda, un mayor apoyo para la investigación en el campo de las humanidades y, en particular, en el de los idiomas extranjeros.

5.5. Reiterar la solicitud hecha por el Segundo Encuentro sobre Estudios en Letras (Valdivia, 1977) a la Universidad del Norte para que ésta mantenga un registro de todas las investigaciones que en el ámbito de las Letras se realizan en las universidades del país en este campo.

6. Extensión

6.1. Solicitar que los planes anuales de extensión de las unidades académicas sean dados a conocer a las demás universidades y estudiar la factibilidad de una mayor coordinación local y/o regional.

7. Planificación de la Labor Académica

- 7.1. Sugerir a las unidades académicas que soliciten a las autoridades universitarias correspondientes una mejor planificación de la labor académica, de manera que se pueda obtener un más alto rendimiento en cada una de las direcciones del quehacer universitario.

8. Acuerdos de Carácter General

- 8.1. Organizar un Segundo Encuentro en 1979.
- 8.2. Crear la Asociación Nacional de Profesores Universitarios de Lenguas Extranjeras.
- 8.3. Designar a la Mesa Directiva de este Encuentro como "Directiva Provisoria" de dicha Asociación.
- 8.4. Encomendar a la Mesa Directiva la redacción final de los acuerdos.
- 8.5. Hacer llegar los acuerdos de este Encuentro a las autoridades educacionales: Ministerio de Educación, Consejo de Rectores, autoridades universitarias y otros organismos pertinentes.

* * *

Estos acuerdos, los primeros que emanan de un representativo conjunto de profesores universitarios de lenguas extranjeras de todo el país, responden, por su peso y alcance, a los propósitos señalados al principio de esta reseña: la "necesidad de reflexión" se ha hecho realidad y las líneas de acción se han concretado.

En efecto, los acuerdos (1.) respecto al *Ingreso a la Carrera de Pedagogía en Idiomas Extranjeros* abren la perspectiva no sólo para poder contar, en las carreras de pedagogía en lenguas, con estudiantes más preparados y mejor seleccionados, sino también para promover un renovado interés de los alumnos de Enseñanza Media por el estudio de las lenguas extranjeras.

Los acuerdos (2.) relacionados con el *Enfoque del proceso Aprendizaje-Enseñanza y/o Enseñanza-Aprendizaje de una Lengua Extranjera*, por una parte, llevarán, sin duda alguna, a la constitución de equipos de trabajo

llamados a aportar, en el plano metodológico, una valiosa cooperación a las unidades académicas correspondientes, y, por otra parte, contribuirán a avivar la preocupación por la enseñanza de la lengua materna en la Escuela Básica y Media, señalando aspectos claves del proceso aprendizaje-enseñanza.

Los acuerdos (3.) tomados en torno al tema *Planes y Programas*, definen acertadamente los medios de lograr un mejor rendimiento en el aprendizaje de Lenguas Extranjeras en la Enseñanza Media; señalan también la forma de lograr, en la Universidad, una planificación más flexible y más homogénea de los estudios de lenguas extranjeras, junto con abrir, para éstas, nuevas perspectivas ocupacionales; en fin, conducen claramente a una elevación del nivel teórico y, por tanto, científico de los futuros profesores de lenguas.

Los acuerdos (4.), sobre *Perfeccionamiento Académico*, trazan las diversas vías que permiten acceder a la anhelada excelencia en el desempeño científico y docente.

Los acuerdos (5.), sobre *Investigación*, junto con contribuir a lo señalado en el párrafo anterior, apuntan a crear las condiciones para que esta función del quehacer universitario encuentre, en el campo de las lenguas extranjeras, el lugar que merece.

El acuerdo (6.), sobre *Extensión*, poniendo el acento sobre la necesidad de cooperación interuniversitaria, aspira a obtener, gracias a ella, la más alta efectividad en el cumplimiento de esta función universitaria.

El acuerdo (7.), sobre *Planificación de la Labor Académica*, sugiere, también en aras de un mayor rendimiento, que, por una equilibrada repartición del tiempo de cada académico, pueda concederse a cada una de las funciones universitarias —docencia, investigación y extensión—, así como al perfeccionamiento, la importancia que tienen en la Universidad de hoy.

El espíritu que animó a los congresales y las líneas de acción trazadas por los acuerdos específicos que se acaban de comentar han encontrado ya, en este año académico, un diverso campo de aplicación. Al respecto, hemos tenido conocimiento de los siguientes proyectos y realizaciones:

- el Departamento de Alemán de la Universidad de Concepción llevará a cabo un Encuentro de los Profesores Universitarios de Alemán del país;

- los Departamentos de Lenguas Extranjeras de la Universidad Católica de Valparaíso y de la Universidad de Chile (Santiago) se encuentran preparando un proyecto de investigación en torno a las teorías de aprendizaje verbal de francés e inglés L₂ y su aplicación en aula;
- el Departamento de Lenguas Modernas de la Universidad de Chile ha sometido a consideración de las correspondientes autoridades un plan de Magister especialmente orientado hacia las necesidades específicas de los profesores de lengua alemana, francesa, inglesa e italiana. Por otra parte, ha programado un “Seminario de Estudios Fonéticos y Fonológicos” de nivel superior, el que se encuentra en su fase preparatoria, para abrirse, el próximo año, a las demás Universidades.
- Por su parte, en fin, la Mesa Directiva Provisoria de la Sociedad Nacional de Profesores Universitarios de Lenguas Extranjeras terminó el trabajo de redacción del Proyecto de Estatutos que será sometido a la Asamblea General del Segundo Encuentro que se efectuará en agosto de 1979 en la Sede de Valparaíso de la Universidad de Chile.

* * *

Para terminar esta presentación nos referiremos a los acuerdos de carácter general (8.) de

este Primer Encuentro; estos acuerdos tienen particular importancia por instrumentalizar eficazmente los acuerdos específicos que se han señalado; en efecto, la creación de una Sociedad Nacional de Profesores Universitarios de Lenguas Extranjeras —consecuencia lógica del unánime deseo de llevar a cabo una acción coordinada con sólido respaldo interuniversitario— constituye, seguramente, la decisión más relevante y, a la vez, el compromiso más serio que se pudo haber tomado.

Nos permitiremos citar, respecto a la significación que tal compromiso encierra, lo que escribiera el profesor Santiago Vidal M., con motivo de la celebración de los 30 años de existencia de la Sociedad de Filosofía:

“Las instituciones culturales surgen a la vida humana, se desarrollan y perduran, si se cumplen, por lo menos, dos condiciones. La primera, si sus finalidades y actividades responden realmente a una necesidad espiritual, de índole intelectual y moral, propia de una sociedad en determinadas circunstancias históricas. Segundo, si existen las personas capaces de cumplir, con idoneidad y dignidad, esas finalidades”¹.

¹ “La Sociedad de Filosofía y su papel en nuestra cultura en los últimos 50 años”, *El Mercurio, Revista de la Universidad de Chile*, 27-VII-1978.

—El folleto *Primer Encuentro Nacional de Profesores Universitarios de Lenguas Extranjeras* (Departamento de Lenguas Modernas, Universidad de Chile, julio de 1978) permitió la redacción de esta nota.